



LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE PARA AMPLIAR LA DIFUSIÓN Y RECURSOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE MISLATA.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del grupo PSOE para ampliar la difusión y recursos culturales y artísticos de Mislata.

Concluido el debate se somete a votación el asunto y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda aprobar la siguiente moción:

Desde el año 2011, Mislata ha iniciado una nueva senda de promoción y difusión de la cultura a públicos y ámbitos diferentes, haciendo de la cultura un eje transversal que vertebra la ciudad y sus colectivos. La hoja de ruta de Mislata permite hacer accesibles los recursos culturales a toda la población, independientemente de su nivel adquisitivo o su formación previa.

Otros gobiernos, como el actual Gobierno de España, consideran que la cultura es prescindible, o que no sirve para el progreso igualitario de la sociedad. Así, el Partido Popular ha recortado el gasto en cultura e impuso una importante subida de impuestos a los productos de ámbito cultural: así, el teatro, el cine, los libros y la música pasaron a tener el gravamen de un 21% de IVA.

La decisión tomada en la pasada legislatura por el Ejecutivo de Mariano Rajoy situó a España como el país de la zona euro con el IVA cultural más alto. Frente al 21% español, Francia cuenta con un 5%, Alemania un 7% o Italia un 10%. Si bien, según los últimos Anuarios de Estadísticas Culturales, el volumen de empleo cultural ha crecido en los últimos años en España, así como la compra de productos culturales, este crecimiento se realiza de forma desigual entre los hogares con mayores y menores ingresos. Una situación que genera injusticia social, y aleja los recursos culturales de quienes más los necesitan para progresar y formarse.

Los recursos culturales permiten a una ciudad mejorar las aspiraciones en aspectos tan importantes como la creatividad y la innovación, la tolerancia y respeto hacia la diversidad, la apertura de miras hacia otras opiniones y situaciones vitales, la acción participativa entre colectivos y personas.



Mislata ha tomado las riendas en materias como la educación y la cultura, haciéndola llegar a todos los barrios con la mejora de las instalaciones municipales, y la creación de nuevos espacios. Así, durante los últimos seis años han nacido las Salas de Estudio y Agencias de Lectura del Quint, la Sala de Estudio y rehabilitación de Agencia de Santa Cecilia, las Salas de Estudio del Centro Sociocultural La Fábrica y del Centro Cívico de la Avenida de la Paz, y servicios de ludoteca a través de diferentes programas municipales.

En cuestiones programáticas, Mislata ya es puntera en el ámbito del teatro, por nuestro concurso Vila de Mislata para compañías no profesionales, un certamen que durante cuatro décadas ha incentivado la asistencia al teatro en nuestro Centro Cultural.

El gobierno municipal de Mislata también apuesta por hacer accesible el circo, las acrobacias y la música para todas las edades con nuestro MAC, Mislata Art al Carrer, un festival anual que saca a la calle el trabajo de compañías nacionales e internacionales expertas en hacer vibrar al público, con montajes muy llamativos, exhibiendo arte, música, y temáticas con contenido social, acercando así la cultura a los más pequeños y haciéndola atractiva a ciudadanos de cualquier estrato social.

A través de otra iniciativa, la recuperación de la Biennial de Mislata 'Miquel Navarro' de arte contemporáneo, se ha facilitado el diálogo entre vecinos y vecinas con un nuevo arte urbano que interacciona con la ciudadanía, con los enclaves urbanísticos y al mismo tiempo nos permitirá ir ampliando la colección de arte municipal, mediante premios a obras cargadas de compromiso social.

El Centro Sociocultural La Fábrica se ha convertido en un exponente de estas políticas, aunando creación e innovación, formación, emprendimiento y participación ciudadana.

El proyecto inicial es muy ambicioso y dinámico, tenemos que actualizarlo con nuevas propuestas en materia cultural.

Los socialistas hemos demostrado un apoyo incondicional a los creadores, a los músicos, a los artistas, especialmente a las personas que han tenido dificultades para trabajar: les hemos prestado recursos y espacios municipales para que la cultura, llegue a todas las edades; desde la formación académica escolar, hasta los colectivos de personas que nunca habían tenido la oportunidad de demostrar su talento. Buen ejemplo de ello son los talleres y cursos de artes plásticas municipales. Además, hoy, la sala de exposiciones de Mislata es un referente y plataforma para nuevos artistas, y está ganando una proyección, siendo pasarela de muchos artistas de referencia del ámbito autonómico y nacional.



Por todo ello, se acuerda:

Primero: Destinar una cuantía presupuestaria para la creación de becas de producción artística dirigidas a artistas jóvenes, ofreciéndoles un espacio de trabajo en el Centro Sociocultural La Fábrica.

Segundo: Potenciar los eventos culturales de Mislata con una mayor difusión y promoción institucional, dándolos así a conocer al público de otras ciudades de nuestro entorno.

Tercero: Solicitar a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes de la Generalitat Valenciana la ampliación del plan "Fes Cultura", para lograr una agenda cultural valenciana vertebrada, en la que podamos llegar a compartir múltiples recursos entre municipios.

Cuarto: El Ayuntamiento de Mislata aumentará los programas y recursos culturales, con nuevos programas de conciertos gratuitos de música y nuevas producciones teatrales en nuestros centros municipales, de acceso libre para toda la ciudadanía.

Quinto: Dar conocimiento de estos acuerdos a los medios de comunicación locales, comarcales y autonómicos

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, libro la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según previene el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Mislata a veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Carlos Fernández Bielsa

El original ha sido efectivamente firmado.